



**ACTA DE LA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 20**  
**Miércoles, 28 de octubre de 2015**

Siendo las dieciocho horas del día miércoles veintiocho de octubre de dos mil quince en la Sala Multiusos del Centro Cultural El Olivar, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 20, bajo la presidencia del señor Teniente Alcalde, **JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRI** y con la asistencia de los señores Regidores, **GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE**, **ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS**, **ANDREA YOLANDA ANITA LANATA DENTONE**, **ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA** y **JOHAN RAMIREZ CHAVARRY**, y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretaria General la señora **PATRICIA FOSCA PASTOR**.

Con licencia el regidor **JAVIER PAINO SCARPATI**.

**Secretaría General:** Por encontrarse con licencia el señor Alcalde, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 076 de fecha 23 de setiembre de 2015; el Teniente Alcalde como encargado del Despacho de Alcaldía, asume la conducción de la presente Sesión Ordinaria de Concejo

**Teniente Alcalde:** Muy buenas tardes a todos los señores Regidores, los Funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 20, por favor, señora Secretaria General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

**Secretaria General:** Se ha verificado y tenemos quórum, señor Teniente Alcalde.

**Teniente Alcalde:** Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.  
Procederemos a la aprobación del Acta de la sesión anterior.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Secretaria General:** Los señores regidores, han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 14 de octubre de 2015, a someterse a votación, primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 19, ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.



**Teniente Alcalde:** A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N° 19, los que tengan alguna observación a la misma, sírvanse manifestarla.  
¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

## 1. DESPACHO

**Teniente Alcalde:** Señora Secretaria General sírvase dar cuenta del Despacho.

**Secretaria General:** Señor Teniente Alcalde, tenemos como temas de Despacho los siguientes:

1. **INFORME N° 145-2015-1500-GDH/MSI DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO RESPECTO AL INCREMENTO DEL NUMERO DE USUARIOS EN LOS CENTROS DE ENCUENTRO VECINAL Y EN LA OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO.**

Secretaria General: Procedo a dar lectura al Informe antes mencionado y que a la letra dice lo siguiente: *"Informe N° 136-2015-1501-EFBS-GDH/MSI del Equipo Funcional de Bienestar y Salud. Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y hacerle de su conocimiento que en lo que va del presente año, hemos tenido un incremento en el número de usuarios tanto en los Centros de Encuentro Vecinal como en OMAPED.*

*Efectivamente, durante la presente gestión municipal se ha incrementado el número de usuarios a los tres Centros de Encuentro Vecinal, habiendo hasta el mes de agosto del 2015, 238 nuevos vecinos y vecinas empadronados en los diferentes servicios, actividades y/o talleres; siendo éstos 98 en Polar; 91 en Halcones y 49 en el SUM. Asimismo en OMAPED, contamos con 10 nuevas personas con discapacidad empadronadas en el 2015 y que vienen asistiendo a los diversos talleres.*

Firma Mónica Alva Merettd, Jefe del Equipo Funcional de Bienestar y Salud y el Gerente de Desarrollo Humano, el señor Carlos Castillo Sánchez."

**TENIENTE ALCALDE:** Con conocimiento del Concejo pasa al archivo.

2. **CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR OLIVER STARK PREUSS SOLICITANDO LICENCIA DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS LABORALES.**

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación para que se trate, en el Orden del Día, el tema antes señalado, ¿los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.



- 3. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRIGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE SOLICITANDO LICENCIA DEL 29 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS LABORALES.**

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación para que se trate, en el Orden del Día, el tema antes señalado, ¿los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por UNANIMIDAD y pasa a la Orden del Día.

- 4. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR JAIME ALVA ARROYO SOLICITANDO LICENCIA DEL 29 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS LABORALES.**

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación para que se trate, en el Orden del Día, el tema antes señalado, ¿los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por UNANIMIDAD y pasa a la Orden del Día.

- 5. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY SOLICITANDO LICENCIA DEL 31 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS LABORALES.**

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación para que se trate, en el Orden del Día, el tema antes señalado, ¿los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por UNANIMIDAD y pasa a la Orden del Día.

- 6. CARTA DE FECHA 23 DE LOS CORRIENTES DEL BANCO MUNDIAL – WORLD BANK GROUP INVITA AL SEÑOR ALCALDE PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO SMART CITY EXPO WORLD CONGRESS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BARCELONA – ESPAÑA, DEL 16 AL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN LA CUAL SE TRATARÁ CÓMO LAS MUNICIPALIDADES PUEDEN ADOPTAR SOLUCIONES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN MOVILIDAD URBANA, ENERGÍA, MANEJO DE RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE OTROS, CON EL OBJETO DE MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTAN EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, DISPONIENDO QUE EL GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SEA QUIEN LO REPRESENTE EN DICHO EVENTO, POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EL PEDIDO DE AUTORIZACIÓN POR EXCEPCIÓN DEL VIAJE DEL GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SEÑOR CHRISTIAN ENRICO BULEJE PUN, PARA QUE ASISTA EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE Y DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO A DICHO EVENTO A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BARCELONA, DEL 16 AL**



**19 DE NOVIEMBRE DEL 2015. ESTE VIAJE IRROGARÁ UN GASTO APROXIMADO DE S/. 17,056.13 NUEVOS SOLES.**

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación para que se trate en la Orden del Día el tema antes señalado, ¿los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por UNANIMIDAD y pasa a la Orden del Día.

**Secretaria General:** No hay más temas en el Despacho, señor Alcalde.

## **2. INFORMES**

**Teniente Alcalde:** Pasamos a la Estación de Informes, los señores regidores que deseen formular algún informe, sírvanse levantar la mano a efectos de establecer un orden de intervención.

**Secretaria General:** No hay Informes señor Teniente Alcalde.

## **3. PEDIDOS**

**Teniente Alcalde:** Pasamos a la Estación de Pedidos, los señores regidores que deseen formular algún pedido sírvanse levantar la mano a efectos de establecer un orden de intervención. El regidor Ramírez CHávarry.

**Regidor Ramírez CHávarry:** Gracias, señor Teniente Alcalde, buenas tardes, vecinos y funcionarios, buenas tardes con todos. Tengo una relación de pedidos que los voy a formular y que muchos de ellos tienen que ver con información solicitada ya en oportunidades anteriores:

- Una de ellas es la información referente a las personas naturales y jurídicas que han sido multadas por Fiscalización. Si bien es cierto se me remitió la información donde estaba el número de predios, la cantidad de intervenciones realizadas; la información que he solicitado, adicionalmente a la que se me envió, es saber, al detalle, quiénes han sido intervenidos, para contactar con ellos y ver si es que se ha ejecutado correctamente esta labor. Eso con respecto a la información de Fiscalización.
- En reuniones que he tenido con algunos vecinos, muchos de ellos sanisidrinós también, me hacen la solicitud de pedir información sobre el menú de los serenos. Esta relación del menú de los serenos tienen que ver con cuánto cuesta el menú de los serenos, quién es el proveedor y quien determina la calidad adecuada de esta ración que se les está dando a diario a cada uno de ellos. Hay cierta molestia y no lo tomo como que esté mal llevado el tema; sino que con la información que se me brinde, para quien lo solicite, poder rebatir las afirmaciones que ellos podrían estar manifestando con respecto a este tema.



- Otro tema tiene que ver también con los foods track; la semana pasada que me reuní con algunas personas del entorno del lugar donde se está desarrollando esta actividad, solicitan también de la misma manera, el beneficiario, beneficios y el impacto que esto está generando a la zona; algún estudio, algún muestreo, si bien es cierto están deliciosas las hamburguesas que se venden en el lugar, se debe medir ese impacto con el vecino de la zona quien vive alrededor, con 4 o 5 quienes son los que se han acercado a preguntarme respecto del tema; sobre todo para identificar a las personas quienes estarían desarrollando esta labor.
- Otro pedido tiene que ver con la modificación del CAP y ROF que originó la creación de 3 plazas; si bien es cierto estas 3 plazas ya han sido creadas, la información que solicito es que a la creación de estas plazas, las actividades que van a desarrollar, cuando entrarían a trabajar estas personas, cuáles son los planes de trabajo a realizar por estas 3 personas en las plazas que hemos creado.
- Otro pedido tiene que ver con la Ley 29783 que es la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicito el informe de situación actual de la Municipalidad de San Isidro; para ver cómo se está llevando la implementación de esta Ley de Seguridad. Tengo entendido que la única entidad pública que la está aplicando es la ONP; a ver si nosotros también apuntalamos el tema para también ser los pioneros en la implementación de esta Ley.
- Otro pedido relacionado es con los locales municipales para reuniones con vecinos. He tenido la oportunidad de reunirme sobre todo los días jueves con los vecinos de la zona de Carriquiry y la semana pasada también me invitaron a una reunión y nos dimos con la sorpresa que había un comunicado en el cual la Subgerencia de Participación Vecinal manifiesta que estos locales están cerrados debido a que hay una actividad electoral por parte de las Juntas Vecinales y digamos que como que se estaría tomando el local para hacer cierto proselitismo político; en ese sentido, en las reuniones en las que he participado y en las cuales usted también señor Teniente Alcalde y con la regidora Andrea Lanata participaron, en ningún momento se habló de temas políticos vecinales; sino que mucho ha tenido que ver con pedidos de vecinos por información. Algo de lo que tengo que mencionar allí es que cuando he tenido la oportunidad de reunirme con ellos; no se le identifica a la persona diciendo usted está haciendo esto o aquello; simplemente ha sido en un tema de tener información con ellos. Digamos que el sustento de ese comunicado es para hacerle saber y conocer a ellos, el motivo de esta medida.
- Otro pedido que tengo que realizar es la rendición de cuentas de cajas chicas. Es de conocimiento de que diversas áreas dentro de la Municipalidad manejan fondos de caja chica, por lo que solicito, señor Teniente Alcalde, se me remita al Despacho de la Sala de Regidores toda la información de esas rendiciones de enero a la fecha, para verificar y validar la información de esas rendiciones.
- Otro pedido tiene que ver con una carta que me ha hecho llegar la representante de la Organización del Vaso de Leche, dirigida al Gerente de



Desarrollo Humano señor Carlos Castillo, donde pide se atienda a la señora Zenobia Marcelo Yupanqui y manifiesta la carta que la señora tiene una niña, menor de edad y es sanisidrina y que vive más de 20 años en San Isidro y al parecer por el escaso espacio de aforo en esta Cuna, no estaría siendo atendido este pedido de la señora; por lo que solicito valoren esta solicitud cuya copia me hicieron llegar y que hago entrega en este instante a la Secretaria General.

- Otro pedido tiene que ver con la forma de evaluación que realiza el área de Bienestar Social. Hay una carta en la cual se detalla el pedido de un trabajador de la Municipalidad quien solicitó un crédito por un valor de S/. 9,000.00 nuevos soles y que a la evaluación de este crédito solicitado, da la coincidencia que al ya haber iniciado el trámite de este crédito por motivos de salud; Bienestar Social manifiesta que esos préstamos que se les hace a los trabajadores con cargo de a descontarles de sus haberes, han sido suspendidas, habiendo habido durante este año 13 adelantos de sueldo; entonces lo que yo quiero saber para responderles a las personas que en cierta forma cuestionan el proceder de esta oficina, ¿cuál es el motivo por el cual se suspendió este beneficio y cómo se les atendió a los 13 que antecedieron al pedido de este adelanto?; que si bien es cierto en la carta detallan un desenlace, que la persona que lo solicitó era para su hijo quien tenía 22 años, hijo que falleció por no contar con los recursos; lo cual no indica que fuera por ese tema, evidentemente es por un tema de salud; por lo que yo quiero saber es la relación de evaluación que tiene Bienestar Social respecto a esos créditos.
- Otra carta que me ha llegado y que me preocupa es una multa que ha emitido SUNAFIL a la Municipalidad de San Isidro la misma que asciende a S/. 270,000 nuevos soles, por lo que quisiera un informe pormenorizado del detalle de esa multa, para evaluar, si bien es cierto la política de nuestro Alcalde y de nosotros como representantes de la institución, es que ante las multas que se nos impongan evidentemente son rebatibles en la medida que los argumentos legales, lo tengamos. Entonces tener la valoración de toda la información que tenga que ver con la posible respuesta a esta multa que nos han impuesto. Eso serían todos los pedidos, gracias.

**Teniente Alcalde:** Regidor respecto a uno de los puntos que usted ha solicitado quiero mencionar que tiene que ver con los locales de la Municipalidad para las reuniones de las Juntas Vecinales; lo que quiero que quede claro es que la Municipalidad no se opone y no es su voluntad que las Juntas Vecinales no se reúnan en un local de la Municipalidad; sino que lo que se ha querido es que durante un mes anterior a las elecciones de las Juntas Vecinales que se van a realizar a fines de noviembre, se mantenga un tipo de imparcialidad; ¿qué sucede? Que uno puede prestar un local a determinada Junta Vecinal, que evidentemente van a tratar temas de Juntas Vecinales y que pueden ser interpretadas por la competencia o por algún otro vecino que está compitiendo por ese mismo puesto, como que la Municipalidad de alguna manera está beneficiando a determinado candidato y eso es justamente lo que se ha tratado de evitar, nada impide que las Juntas Vecinales



se reúnan en cualquier otro lugar durante estos 20 días que faltan para las elecciones para elegir a los delegados de las Juntas Vecinales; pero por un tema de imparcialidad y transparencia se ha preferido no prestar hasta el cierre de las elecciones y que se elijan a los nuevos delegados, los locales de la Municipalidad.

**Regidor Ramírez CHávarry:** Al respecto señor Teniente Alcalde, doy por absuelto el pedido efectuado, por lo que solicito sea retirado como tal, muchas gracias.

**Secretaría General:** No hay más pedidos, señor Teniente Alcalde.

**Alcalde:** Pasamos a la Orden del Día.

### 1. ORDEN DEL DIA

**Secretaría General:** El primer punto en la Orden del Día es:

#### 1. **APROBAR LA DONACION DE CANES DADOS DE BAJA MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 096-2015-0800-GAF/MSI, PERTENECIENTE A LA BRIGADA CANINA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.**

Que, con Resolución Gerencial N° 096-2015-0800-GAF/MSI, de fecha 3 de agosto de 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas, aprueba la baja de 04 canes de la Brigada Canina identificados con los nombres de, "Mathías", "Abdul", "Kandas" y "Peluchin" valorizados en S/. 1.00 (un nuevo sol y 00/100) cada uno;

Que, mediante Documentos Simples N° 0016679-15, 0016961-15, 0016834-15, 0016681-15, los Señores Néstor Alcides Yábar Cruzado, Joaquín Alejandro Escobar Barco, Juan Carlos Antonio Chunga Chávez y Jorge Luis Abanto Vilchez, solicitan la donación de los canes de nombres "Mathías", de raza Pastor Alemán, "Abdul" de raza Rottweiler, "Kandas" de raza Rottweiler y "Peluchin", de raza Rottweiler, respectivamente, comprometiéndose a cuidarlos, alimentarlos y brindar atención médica veterinaria;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, los actos que realizan los Gobiernos Locales respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Ley N° 29151 y su Reglamento, en lo que fuera aplicable, estando obligados de remitir a la SBN información de los referidos bienes para su registro en el Sistema Nacional de Bienes Estatales - SINABIP;

Que, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres y de la Gerencia de



Administración y Finanzas; la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General para consideración de las Comisiones de Regidores correspondientes;

Que, mediante Carta N° 295 y 296-2015-0600-SG/MSI la Secretaría General remite los actuados y antecedentes, para el análisis y pronunciamiento de las Comisiones respectivas.

Que, con Dictamen N° 049-2015-CAJLS/MSI la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y Dictamen 038-2015-CAFSS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; opinan y recomiendan: Aprobar la donación de canes dados de baja de la Brigada Canina de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres a los Señores Néstor Alcides Yábar Cruzado, Joaquín Alejandro Escobar Barco, Juan Carlos Antonio Chunga Chávez y Jorge Luis Abanto Vilchez, de los canes de nombres "Mathías", de raza Pastor Alemán, "Abdul" de raza Rottweiler, "Kandas" de raza Rottweiler y "Peluchín", de raza Rottweiler, respectivamente, comprometiéndose a cuidarlos, alimentarlos y brindar atención medica veterinaria; encargando a la Secretaría General elevar los mismos, al Concejo Municipal para su aprobación.

**Teniente Alcalde:** Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones

**Secretaria General:** Señor Teniente Alcalde no hay intervenciones.

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación aprobar la donación de canes dados de baja mediante Resolución Gerencial N° 096-2015-0800-GAF/MSI de la Brigada Canina de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Secretaria General:** El segundo punto en el Orden del Día es:

**2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE AERONAVES NO TRIPULADAS, PILOTEADAS A DISTANCIA POR CONTROL REMOTO, QUE CIRCULAN EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.**

Que, los artículos I y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben que los gobiernos locales son entidades que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, así como representan al vecindario y promueven el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;



correspondiéndole al Concejo Municipal conforme al numeral 8 del artículo 9° de la norma antes citada, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas;

Que, asimismo, el artículo 56° de la citada Ley N° 27972, prescribe que las vías y áreas públicas, con subsuelo y aires son bienes de dominio y uso público;

Que, en este contexto, a fin de garantizar el derecho a la tranquilidad y seguridad de las personas en el distrito de San Isidro, es necesario dictar disposiciones respecto al uso no regulado de aeronaves pilotadas a distancia, conocidas como drones, en esta jurisdicción;

Que, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, la Gerencia Municipal mediante Pase N° 2838-0200-GM/MSI, remite los actuados a la Secretaría General para consideración de las Comisiones de Regidores correspondientes;

Que, mediante Carta N° 294-2015-0600-SG/MSI la Secretaría General remite los actuados y antecedentes, para el análisis y pronunciamiento de la Comisión respectiva;

Que, con Dictamen N° 050-2015-CAJLS/MSI la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales; opina y recomienda: Aprobar el proyecto de Ordenanza que Regula el uso de aeronaves no tripuladas, piloteadas a distancia por control remoto que circulan en la jurisdicción del distrito de San Isidro, con el objeto de establecer limitaciones en el uso de las mencionadas aeronaves a fin de garantizar el derecho a la tranquilidad y seguridad de las personas, así como la seguridad ciudadana; encargando a la Secretaría General elevar el mismo, al Concejo Municipal para su aprobación.

**Teniente Alcalde:** Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

**Secretaría General:** Señor Teniente Alcalde no hay intervenciones.

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación aprobar el Proyecto de Ordenanza que Regula el uso de aeronaves no tripuladas, piloteadas a distancia por control remoto, que circulan en la jurisdicción del distrito de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 4 votos.

¿En contra? Ninguno

¿Abstenciones? Uno, el regidor Ramírez CHávarry

Aprobado por **MAYORIA**.

**Secretaría General:** El tercer tema en el Orden del Día es:



### **3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE PROMUEVE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE A TRAVÉS DEL USO DE LA BICICLETA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.**

Que, el numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, señala que los medios de transporte que muestren mayor eficiencia en el uso de la capacidad vial o en la preservación del ambiente, son materia de un trato preferencial de parte del Estado; siendo competencia de las municipalidades distritales en materia de transporte, entre otros, la regulación del transporte menor;

Que, mediante Ley N° 29593, se declaró de interés nacional el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte sostenible, seguro, popular, ecológico, económico y saludable, promoviendo su utilización.

Que, asimismo la norma acotada, a través de su Única Disposición Complementaria Final, declaró el día 22 de septiembre de todos los años como el "Día Nacional sin Auto"; en virtud de lo cual mediante Decreto de Alcaldía N° 013-2015-ALC/MSI, publicado con fecha 21.09.2015, se declaró todos los veintidós (22) días de cada mes, como "Un Día sin Auto" en el Distrito de San Isidro;

Que, la Gerencia de Sostenibilidad a través del Memorándum N° 218-2015-1600-GS/MSI de fecha 22.09.2015, remitió el proyecto de Ordenanza que promueva la movilidad sostenible a través del uso de la Bicicleta en el distrito, el cual tiene por objeto declarar de interés local las condiciones para impulsar la sostenibilidad en la movilidad al interior del Distrito, a través de la promoción del uso de la bicicleta y el impulso a los proyectos públicos o privados que permitan, ampliar, acondicionar, estimular, la infraestructura ciclovía y actividades conexas, todo ello con el fin de contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, y promover actividades en beneficio de la salud, de la economía y el bienestar físico de las personas;

Que, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica; de la Gerencia de Sostenibilidad, Gerencia de Desarrollo Distrital; Gerencia de Desarrollo Humano; la Gerencia Municipal mediante Pase N° 2777-0200-GM/MSI, remite los actuados a la Secretaría General para consideración de las Comisiones de Regidores correspondientes;

Que, la Secretaría General remite los actuados y antecedentes, para el análisis y pronunciamiento a las Comisiones de Regidores respectivas;

Que, mediante Dictamen N° 051-2015-CAJLS/MSI la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales; Dictamen N° 012-2015-CDDUOSM/MSI de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Municipales y Dictamen N° 009-2015-CIPVCD/MSI de la Comisión de Comunicación, Imagen, Participación Vecinal,



Cultura y Deporte; opinan y recomiendan: Aprobar el proyecto de Ordenanza que promueve la movilidad sostenible a través del uso de la bicicleta en el distrito de San Isidro, con la finalidad de contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y promover actividades en beneficio de la salud, de la economía y el bienestar físico de las personas; encargando a la Secretaría General elevar los dictámenes al Concejo Municipal para su aprobación.

**Teniente Alcalde:** Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. Regidor Rodríguez Larraín.

**Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle:** Bueno, sobre este punto yo quiero manifestar que luego de la exposición que nos hicieron a las diferentes comisiones respecto de esta iniciativa; yo considero que esto debe hacerse extensivo a los vecinos para que sepan cuál es el alcance de esta norma. Nosotros estamos hablando de una ciudad inviable, que en cuyo mismo ancho de ruta siguen ingresando vehículos motorizados y considerando que el año 2012 vendieron 28,500 vehículos y el año 2013, 385,000 vehículos; para que la gente tome conciencia que no es ganas de incomodar, no es solo ganas de preservar un tema de salud pública y de emisión de gases; sino básicamente de un problema de movilidad. Yo acabo de leer dos artículos importantísimos sobre la ciudad de Oslo y de Madrid, que para el año 2025 tienen previsto que no ingresen vehículos a determinadas zonas, porque las personas están pasándose la vida sentados en vehículos y luego de lo que nos expusieron a nosotros me di cuenta de que si no se toman medidas importantes para el año 2025, el promedio de viaje de un interesado en ir al Jockey Plaza que hoy nos toma en hora punta una hora y media, para ese año le tomará cuatro horas; y, sí creo que esto amerita que hagan un cabildo abierto para explicarles a los vecinos y hacerlo público en una edición especial de nuestro periódico mensual, yo creo que sería importantísimo. Esto no es un tema solo de fitness, sino que es un tema de viabilidad de una ciudad. Es importante y esa es mi sugerencia, por lo que apruebo de llano esta propuesta.

**Teniente Alcalde:** ¿Alguna otra intervención?

**Secretaria General:** Señor Teniente Alcalde no hay más intervenciones.

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación aprobar el Proyecto de Ordenanza que promueve la movilidad sostenible a través del uso de la bicicleta en el distrito de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.



Secretaría General: El cuarto tema en el Orden del Día es:

**4. PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL MONTO DE DERECHO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES, DETERMINACION DEL TRIBUTOS Y DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS DEL EJERCICIO 2016, EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.**

Que, el artículo 74° de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir tasas o exonerar de éstas, en concordancia con la Norma IV del TUO del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, que prescribe que los Gobiernos Locales, pueden crear, modificar, suprimir o exonerar derechos mediante Ordenanza;

Que, asimismo, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y el numeral 9) que le corresponde crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley;

Que, por su parte el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que mediante las Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, licencias, derechos y contribuciones dentro de los límites establecidos por ley; señalando que las Ordenanzas son normas de carácter general por medio de las cuales se regula las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa;

Que, la Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, faculta a las Municipalidades a cobrar por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y recibos de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio, un monto a cobrar por dicho servicio, el cual no puede ser mayor al 0.4% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), vigente al 01 de enero de cada ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el Memorándum N° 617-2015-0800-GAF/MSI de fecha 21.10.2015, remite el Informe Técnico respecto de la determinación del costo de la Emisión Mecanizada de Carpetas para el Ejercicio 2016, sobre el cual la Gerencia de Administración Tributaria a través del Memorándum N° 1222-2015-1100-GAT/MSI de la misma fecha, ha remitido el proyecto normativo que Fija la Tasa Anual del Servicio de Emisión Mecanizada para el Ejercicio 2016, el mismo que ha sido elaborado en observancia a los lineamientos estructurados por la Municipalidad Metropolitana de Lima;



Que, existe la necesidad de establecer el monto que deberán abonar los contribuyentes por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios para el Ejercicio 2016, que reflejen los resultados del costo individual informado por la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, a fin de determinar el referido Derecho es indispensable aprobar los cuadros de estructura de costos del servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos, incluida su distribución a domicilio, así como la estimación de ingresos por la prestación de dicho servicio a fin de establecer el monto que les corresponde abonar a los contribuyentes por dicho concepto;

Que, con la opinión favorable de la Gerencias de Asesoría Jurídica, Administración Tributaria y de Administración y Finanzas; la Gerencia Municipal mediante Pase N° 2965-2015-0200-GM/MSI remite los actuados a la Secretaría General para el pronunciamiento de las Comisiones de Regidores correspondientes;

Que, mediante Dictamen N° 052-2015-CAJLS/MSI la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y Dictamen N° 039-2015-CAFSS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; opinan y recomiendan: Aprobar el proyecto de Ordenanza que Regula el Monto de Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Tributo y Distribución Domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios del Ejercicio 2016, en S/. 3.60 (TRES Y 60/100 NUEVOS SOLES), en la jurisdicción del distrito de San Isidro; los cuadros de estructura de costos, contenidos en el Anexo 1, y la estimación de ingresos por el cobro del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, contenidas en el Anexo 2, anexos que forman parte integrante de la presente Ordenanza, encargando a la Secretaría General elevar los dictámenes al Concejo Municipal para su aprobación.

**Teniente Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. Regidor Ramírez CHávarry.

**Regidor Ramírez CHávarry:** Bueno el comentario relacionado a este tema tiene que ver, si es posible considerar esto como un pedido, el nombre de la empresa que ganó el proceso y que el día que dictaminamos este tema me mencionaron que era Cadillo, que es la empresa que imprimiría esto. Entonces el nombre de la empresa que imprime la ficha y el nombre de la empresa que distribuiría y la información sobre el proceso por la cual ambas empresas obtuvieron la buena pro para este tema, nada más.

**Teniente Alcalde:** Perdón, no entiendo ¿Es un pedido?

**Regidor Ramírez CHávarry:** Sí.



**Teniente Alcalde:** ¿Estás solicitando un pedido, para que se te haga llegar esa información?

**Regidor Ramírez CHávarry:** Si.

**Teniente Alcalde:** Ok.

**Secretaria General:** Señor Teniente Alcalde no hay más intervenciones.

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación la aprobación del Proyecto de Ordenanza que Regula el Monto de Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Tributo y Distribución Domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios del Ejercicio 2016, en el distrito de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 3 votos

¿En contra? Nadie.

¿Abstenciones? Dos, de la Regidora Bracamonte Guevara y del regidor Ramírez CHávarry.

Aprobado por **MAYORIA**.

**Secretaria General:** El quinto tema en el Orden del Día es:

**5. EL PEDIDO DE LICENCIA DEL REGIDOR OLIVER STARK PREUSS SOLICITANDO LICENCIA DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS LABORALES.**

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación el pedido de licencia del regidor Oliver Stark Preuss, del 26 al 30 de octubre del presente año, por motivos laborales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Secretaria General:** El sexto tema en el Orden del Día es:

**6. EL PEDIDO DE LICENCIA DEL REGIDOR GONZALO RODRIGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE DEL 29 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS LABORALES.**

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación el pedido de licencia del regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle, del 29 de octubre al 06 de noviembre del presente año, por motivos laborales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.



¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**

**Secretaria General:** El sétimo tema en el Orden del Día es:

- 7. EL PEDIDO DE LICENCIA DEL REGIDOR JAIME ALVA ARROYO SOLICITANDO LICENCIA DEL 29 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS LABORALES.**

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación el pedido de licencia del regidor Jaime Alva Arroyo, del 29 de octubre al 08 de noviembre del presente año, por motivos laborales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD.**

**Secretaria General:** El octavo tema en el Orden del Día es:

- 8. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY SOLICITANDO LICENCIA DEL 31 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS LABORALES**

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación el pedido de licencia del regidor Jaime Alva Arroyo, del 31 de octubre al 10 de noviembre del presente año, por motivos laborales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD.**

**Secretaria General:** El noveno tema en el Orden del Día es:

- 9. CARTA DE FECHA 23 DE LOS CORRIENTES DEL BANCO MUNDIAL – WORLD BANK GROUP INVITA AL SEÑOR ALCALDE PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO SMART CITY EXPO WORLD CONGRESS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BARCELONA – ESPAÑA, DEL 16 AL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN LA CUAL SE TRATARÁ CÓMO LAS MUNICIPALIDADES PUEDEN ADOPTAR SOLUCIONES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN MOVILIDAD URBANA, ENERGÍA, MANEJO DE RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE OTROS, CON EL OBJETO DE MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTAN EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, DISPONIENDO QUE EL GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SEA QUIEN LO REPRESENTE EN DICHO EVENTO, POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EL**



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**PEDIDO DE AUTORIZACIÓN POR EXCEPCIÓN DEL VIAJE DEL GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SEÑOR CRISTIAN ENRICO BULEJE PUN, PARA QUE ASISTA EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE Y DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO A DICHO EVENTO A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BARCELONA, DEL 16 AL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015. ESTE VIAJE IRROGARÁ UN GASTO ESTIMADO DE S/. 17,056.13 NUEVOS SOLES.**

**Teniente Alcalde:** Tiene el uso de la palabra la Gerente Municipal para que haga una breve explicación sobre los informes que detallan el viaje del señor Buleje.

**Gerente Municipal:** Señor Teniente Alcalde, señores regidores, el señor Alcalde recibió la invitación para participar en el SMART CITY EXPO WORLD CONGRESS que es un evento que se realiza cada año y en donde básicamente se exponen y hay un intercambio de experiencias sobre ciudades inteligentes, ciudades que apuntan a ser Smart City, iniciativas muy importantes de cómo mejorar las ciudades. San Isidro está en esa ruta, estamos apuntando a eso, hay muchas iniciativas que estamos emprendiendo con ese fin y obviamente hay el interés que la Municipalidad pueda asistir. Lamentablemente el Alcalde por temas de agenda no puede estar, pero dada la importancia del tema ha designado que el funcionario especializado en la materia y que además promueve los programas de innovación en la Municipalidad, que es el Gerente de Informática, pueda asistir a este evento para traer las experiencias que se puedan exponer allí y ver también cómo está allí San Isidro en esa línea. Con esta indicación y autorización del señor Alcalde, la administración cumpliendo con la Directiva de las normas sobre viajes de funcionarios al extranjero, ha iniciado todos los trámites; la Oficina de Administración ha hecho la cotización de los pasajes y estadía del funcionario de acuerdo a dicha normativa; la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha informado que contamos con la disponibilidad presupuestal para este tema; y, el Gerente Legal ha informado también que se han cumplido con los procedimientos establecidos, tanto en la Ley que autoriza los viajes de los funcionarios así como esta Directiva de asignación de viajes para comisión de servicios. La necesidad de aprobar esto en esta sesión, es que conforme pasan los días y dada la cercanía del viaje, los costos se van incrementando; entonces por eso solicitamos a ustedes que lo puedan aprobar en esta sesión de considerarlo pertinente, para que la administración pueda iniciar el trámite administrativo necesario para que el funcionario pueda realizar dicho viaje y representar a la Municipalidad y al señor Alcalde específicamente en este Congreso.

**Teniente Alcalde:** Regidor Ramírez CHávarry.

**Regidor Ramírez CHávarry:** En mi opinión no pudiendo nuestro señor Alcalde poder realizar este viaje, considero que debió ser el Teniente Alcalde o el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, participe de este evento. En mi opinión.

**Teniente Alcalde:** Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle.



**Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle:** Bueno, el Smart City es una iniciativa promovida a nivel mundial por la IBM y no versa solo por temas de seguridad, es mucho más amplio que eso y tenemos el gusto de haber sido declarados finalistas compitiendo con otros distritos, ante una presentación impecable de hacia dónde vamos y como bien dice la Gerente estamos por esa ruta y sí creo que la presencia, es fundamental; no solo por lo que se pueda traer, sino del informe que resulte y de los contactos que se realicen. Smart City es el futuro del mundo, ciudades inteligentes y yo creo que cuanto antes tomemos la decisión, todo nos va a salir mucho más barato; pero que es necesarísimo tener esa presencia y de esos contactos.

**Teniente Alcalde:** Sí, totalmente de acuerdo, yo personalmente fui en un viaje en Julio en Australia justamente para ver uno de estos temas, porque no solo se ha tratado el tema de Smart City, sino que también se trataron otros temas; pero coincido con el regidor Rodríguez Larraín de Lavalle en la importancia del viaje y sobre todo porque son temas muy técnicos y en este caso en particular, es importante que vaya el Gerente de Informática, de tal forma que se puedan absolver esos conocimientos y que puedan ser volcados en la gestión, en la Municipalidad y finalmente en los vecinos, por eso la importancia de aprobar este viaje y que lamentablemente no se pudo discutir en comisión como hubiéramos querido; pero a veces las invitaciones salen a último momento y hay que aprobar los viajes lo antes posible, porque como bien lo ha dicho la Gerente Municipal, que mientras más nos demoramos, más caro cuesta el viaje.

**Gerente Municipal:** Si me permite agregar algo más señor Teniente Alcalde, los eventos de Smart City pueden desarrollarse en muchos lugares, pero este evento es además avalado por el WORLD BANK que es uno de los Bancos más importantes, por eso también la importancia y la relevancia, porque además de hacer intercambio de experiencias; el Banco Mundial tiene algunas líneas de financiamiento para estos temas y esperamos que San Isidro pueda aplicar, por lo general siempre a distritos como los nuestros para otros programas no nos consideran; pero en temas de Smart City, San Isidro puede liderar este tema y podamos, ojalá, también acceder a financiamientos de entidades como del banco Mundial.

**Secretaría General:** Señor Teniente Alcalde no hay más intervenciones.

**Teniente Alcalde:** Se somete a votación la autorización por excepción de viaje del Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Christian Enrico Buleje Pun para que asista en representación del señor Alcalde y de la Municipalidad de San Isidro el evento Smart City Expo World Congress, a llevarse a cabo en la ciudad de Barcelona – España, del 16 al 19 de noviembre del 2015, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

4 votos



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

¿En contra?

Ninguno

¿Abstenciones? 1 del regidor Ramírez CHávarry.

Aprobado por **MAYORÍA**.

**Secretaria General:** Señor Teniente Alcalde no hay más temas en la Orden del Día.

**Teniente Alcalde:** Siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos, buenas noches.

  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
.....  
MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde

  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
.....  
PATRICIA G. FOSCA PASTOR  
Secretaria General